

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### GARCÍOTUM

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de pleno de este Ayuntamiento, de fecha 8 de febrero de 2011, el presupuesto general y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico de 2011, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Presupuesto único para el ejercicio de 2011, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	Denominación	Euros
<b>GASTOS</b>		
1	Gastos de personal .....	76.731,55
2	Gastos bienes corrientes y servicios .....	75.219,92
3	Gastos financieros .....	300,00
4	Transferencias corrientes .....	19.788,28
6	Inversiones reales .....	68.530,80
	Total estado de gastos .....	240.570,55
<b>INGRESOS</b>		
1	Impuestos directos .....	29.200,00
2	Impuestos indirectos .....	10.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos .....	46.773,83
4	Transferencias corrientes .....	58.219,00
5	Ingresos patrimoniales .....	32.900,00
7	Transferencias de capital .....	63.477,72
	Total estado de ingresos .....	240.570,55

Garcíotum 15 de febrero de 2011.- El Alcalde, David Palomares García.

N.º I.-1876